

Costumbres inmemoriales de reparto.

Cilla de San Pedro.-

Saca del cura por mejoras:

1 cordero

1 vellón de lana

1 queso

500 m^s por derechos de reparto

Saca del tercero:

1 cordero

1 vellón de lana

1 queso

Picos de corderos diezmadados de más.

Gastos de refresco a los diezmantas por ayudas en partición y suertes u otros gastos como la compra de este libro.

Del resto se saca 1/9 para el Rey, concedido por la Silla Apostólica, rebajándose las partes correspondientes al cura, por resolución de su Majestad, según consta en el libro de Cartas de Vereda, folio 46, declarado exento.

Del resto saca el cura 1/8.

Con el resto se hacen 3/3.

1/3 para el cura y beneficios servidores de esta iglesia, que son el Arciprestazgo de Fuentidueña y el Servidero del Cordero o Isla, que por el Plan de Uniones, se hallan en un solo poseedor.

1/3 para el Hospital de San Juan de Burgos, rebajado del rediezmo (1/9) y veintena. Con el rediezmo se hacen 3 partes: 2 para el Arcediano de Cuéllar y 1 para el Arciprestazgo. La veintena es para la catedral de Segovia.

1/3 para el Conde de Montijo, un cuartillo para esta iglesia y otro cuartillo para el obispo de Segovia.

S María, libro tazmías 1805-1838, folios 1-1b.

Cilla antigua de granos.-

Es para los labradores que siempre diezmaron.

Saca del cura:

1 f de cada especie por mejora.

5 f^s de avena por derechos de reparto.

1 f por administrar las tazmías.

1 f de trigo de pila y 2 f^s de trigo y 2 f^s de cebada por venta de granos panera.

Saca del tercero:

1 veintena de todas las especies por derechos.

Resto:

1/9 para el Rey rebajándole lo correspondiente al cura.

Resto:

Se reparte como en la cilla de San Pedro.

S María, libro tazmías 1805-1838, folios 1-1b.

Cilla de nuevos diezmos.-

Es para los labradores antes exentos y cuyos privilegios anuló Pío VI.

Saca:

Treintena del tercero por la venta de granos de la panera en proporción a los granos que contiene.

500 m^s por derecho de reparto.

Resto:

Saca porciones cura e iglesia conforme al Breve de Pío VII, según consta en las Cartas de Vereda, folio 42.

El resto es para el Real Fondo de Consolidación.

S María, libro tazmías 1805-1838, folios 1-1b.

Cilla de mostos.-

Cura:

Saca 16 cántaras de vino de mejora sin derechos de reparto.

Resto: Bajado el gasto de pisar y lagar se reparte entre los interesados de las cillas antecedentes.

S María, libro tazmías 1805-1838, folios 1-1b.

Diezmos privativos a pie de altar, según costumbre inmemorial.

12 pollos de gallina.

4 l^s de queso hecho después de San Pedro.

7 l^s de añinos.

1/23 celemin de yeros.

3 orcos de ajos.

35 r^s en cáñamo, hortalizas y legumbres.

55 r^s en frutas de la huerta del Marqués de Prado.

4 l^s de queso de la primicia de Dios.

S María, libro tazmías 1805-1838, folio 3b.

Administradores.

Atrasos en la entrega de cuentas de los mayordomos. Cuentas de 1743.

Cuentas mayordomos. Siempre quedaban asuntos pendientes. S María, fábrica varios, 03-04 y 14.

Declaración jurada de Gabriel de la Fuente, diezmero mayor, de sus diezmos.

Año	Trigo	Ceb	Centeno	Avena	Corderos	Lana	Pollos	Ques	Most
1805	22 -6 -0	8-0-0	0 - 6 - 0	2- 0- 0	Bastos 4	Basta 8 r ^s	4	4 l ^s	4 Ct ^s taras
	Añinos	Alubi	Cáñamo	Berza					
	2 l ^s	2 r ^s	20 mañas	2 r ^s					

S María, libro tazmías 1805-1838, folios 3b y 4.

Pagos en especie.

Pagos en especie. S María, fábrica varios, 28.

Elección de terceros.

1805. Elección de tercero se supone que por aclamación o subasta de derechos.

En 26-06-1805 se juntó la feligresía de esta iglesia a campana teñida y quedó por tercero para este año el mayordomo de esta iglesia, Gabriel de la Fuente, dándosele

de cada treinta f^o una, con las mejoras acostumbradas, y se obligó a dar a cada uno de los interesados lo que les corresponda. Fue su fiador Sebastián Plaza, quien lo firma, por no saber el principal, conmigo el cura.

S María, libro tazmías 1805-1838, folio 2.